

Metepec, Estado de México, 18 de junio de 2025

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”

POSICIONAMIENTO

Respecto a la discusión y tratamiento por las Comisiones Unidas “Gobernación y Puntos Constitucionales” y “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, de la LXII Legislatura del Estado de México, así como por personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo; de las iniciativas presentadas por: la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez; la Diputada Elena García Martínez; y el Diputado Gerardo Pliego Santana; que definirán el futuro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Pleno de este organismo autónomo comenta lo siguiente:

Entendemos que la discusión de las reformas constitucionales, por las y los diputados, es consustancial a la tarea del poder que representan; y que esta discusión deja de manifiesto que las modificaciones a la ley – que implican cambios estructurales a las instituciones- deben hacerse a la luz de la necesaria y suficiente información, para que sirva a la mejora del Estado y del país.

Las y los diputados tienen nuestro respeto, al ser ellos quienes aportan a nuestro pueblo las leyes que han de regirles; pero lo tienen aún más cuando esta tarea la realizan pensando en la Patria; sin dejar de lado lo que acontece en el mundo; debatiendo sobre lo que le conviene a México; y escuchando a quienes tienen conocimiento sobre los temas específicos de que se ocupan. Porque un Parlamento está para eso: para diseñar leyes, escuchando a la gente.

Desde el Infoem reiteramos el ofrecimiento de aportar la información que sea útil para la mejor toma de decisiones; no sólo para la Reforma Constitucional, sino para la elaboración de las leyes secundarias que habrán de elaborarse.

Metepec, Estado de México, 18 de junio de 2025

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”

La verdadera discusión, la más relevante, es la garantía de los dos derechos humanos que el Infoem tutela: el Derecho de Acceso a la Información y el Derecho de Protección de Datos Personales.

Hoy en día, la privacidad es uno de los retos más grandes que enfrenta el mundo, ante el desarrollo tecnológico en el que estamos inmersos; se debe pensar y discutir, de manera urgente, sobre la fragilidad que tienen los habitantes del Estado de México, para que se respeten y protejan sus datos personales.

Es ahí en donde está la verdadera discusión; es ahí donde las y los Comisionados de este Pleno podemos aportar a quienes hoy discuten estas reformas y nuevas leyes; sobre qué se hará para proteger a la ciudadanía; cómo se van a afinar las tecnologías con las que hoy el Infoem ya cuenta y cómo van a mejorarse para que la privacidad sea respetada.

Nos preocupa profundamente que en el texto constitucional no sea expresada, en su totalidad, la importancia del Derecho a la Protección de Datos Personales; que la forma de tutelar ese derecho no se plantee de forma completa, pues con la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías, será cada vez más importante hablar, discutir y legislar sobre la autodeterminación informativa, los derechos ARCO y de Portabilidad; ello nos permitirá, en el futuro cercano y como seres humanos, opinar y defender el tratamiento de nuestra información, cuando esté en un sistema tecnológico autónomo.

El Estado de México debe permanecer a la vanguardia, como lo hizo hace 21 años cuando la primera ley de transparencia veía la luz, y que permitió a las personas empoderarse frente a su gobierno, frente a sus instituciones, con respecto a su derecho de acceder a la información pública; y para proteger su información personal frente a particulares, gobiernos o cualquier tercero con deberes jurídicos específicos.

Metepec, Estado de México, 18 de junio de 2025

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”

Tampoco deberíamos olvidar que el Estado de México es un Estado libre y soberano; y que si bien es cierto somos parte de una República, ello no nos obliga a simplemente acatar determinaciones federales, solo para darles trámite. Cada uno de los diputados y diputadas quienes fueron votados por las y los más de 17 millones de mexiquenses, están para mirar de frente a la sociedad, resguardar la vigencia de sus derechos y salvaguardarlos.

Diputadas, diputados, también queremos manifestar la importancia de la discusión sobre la forma en que se hará la transición, sus efectos y sus consecuencias; sobre la relevancia de que sean plenamente resguardados los derechos laborales de quienes hoy aquí laboran, más allá de las y los Comisionados integrantes del Pleno. Y que se considere que ellas y ellos son especialistas en los derechos que se tutelan; y que han coadyuvado, desde su experiencia, a la protección y difusión de los mismos, frente a la sociedad de Estado de México y más allá.

Nuestro compromiso con las y los mexiquenses, respecto a la protección de sus derechos, es inamovible; estaremos trabajando, hasta el último momento, en la encomienda que desde el mismo Congreso del Estado de México se nos confirió hace casi cinco años. Seremos vigilantes de que todos aquellos quienes, desde diferentes ámbitos, comparten la salvaguarda de estas garantías, lo sigan haciendo hasta el final, porque estos derechos humanos continúan y, con las buenas decisiones que se tomen, permanecerán.

Atentamente
Pleno del Infoem